



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

AREA GEOCIENCIAS - COMISION MAESTRIA

Acta Maestría 30/12. En la ciudad de Montevideo, el día 16 de Febrero de 2012 a las 10:00 hs. se reúne la Comisión de Maestría del Área Geociencias en reunión ampliada con los Coordinadores de las materias obligatorias.

Presentes: Dres. Leticia Burone, Madeleine Renom, Felipe García-Rodríguez, César Goso, Pablo Muniz

Ausentes: Dres. Leda Sánchez, Marcelo Barreiro

I. Fechas cursos materias obligatorias

Resolución: Las clases deben finalizar antes del 29/06.

Sistema Climático: del 12/03 al 01/06

Oceanografía y Limnología: del 09/04 al 22/06

Dinámica de la Tierra: del 09/04 al 22/06 - Pasa a ser la encargada de curso:

Dra. Rossana Muzio (3/3)

II. Fechas exámenes (período Julio-Agosto) materias obligatorias

Resolución: Sistema Climático: 15/06

Oceanografía y Limnología: 30/07

Dinámica de la Tierra: 16/07 (3/3)

III. Taller Geociencias

Resolución: Se aprueba crear a partir del segundo semestre de este año, una materia llamada **Taller de Geociencias** que se dictará por los docentes de las materias obligatorias en forma dinámica e integral. Se les sugerirá a los estudiantes que la cursen.

(3/3)

IV. Calificaciones

Se propone unificar el criterio de calificación para todas las materias de la Maestría:

AREA DE GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay

Teléfono 525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Notas		Calificación	
Desde	Hasta		
50	55	3	
56	60	4	
61	65	5	
66	70	6	B B B
71	75	7	MB B B
76	80	8	MB MB B
81	85	9	MB MB MB
86	90	10	S MB MB
91	95	11	S S MB
96	100	12	S S S

Resolución: Elevar al CCA las nuevas notas de aprobación. Se decide que la mínima nota de aprobación sea 6 (entre 66-70%) equivalente a BBB. Se sugiere revisar las escalas de notas de cursos pasados a fin de homogeneizar las calificaciones. (3/3)

V. Mecanismo de evaluación materias obligatorias

Resolución: se decide unificar los criterios de evaluación. Para rendir examen de curso el estudiante deberá reunir un puntaje mínimo a través de parciales, seminarios y ejercicios, cuyo peso relativo quedará a criterio del docente responsable. (3/3)

VI. Cantidad de estudiantes por curso

¿Qué sucede cuando a un curso obligatorio se inscriben uno o dos alumnos?

Resolución: Se debe dictar eventualmente variando la modalidad del curso. (3/3)

AREA DE GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay

Teléfono 525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy